



## GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

### Disposición

**Número:**

**Referencia:** Disposición Ampliatoria Exclusiones MAD y Acrec.

---

VISTO la Disposición 40/18 emanada de la Dirección de Tribunales de Clasificación, y

CONSIDERANDO:

Que por la citada Disposición se aprueban las pautas para el Movimiento Anual Docente y Acrecentamiento 2018-2019;

Que en el Anexo 2 IF-2018-10386677-GDEBA-DTCDGCYE se establecen las exclusiones del MAD y Acrecentamiento 2018-2019;

Que resulta pertinente considerar entre dichas exclusiones la Escuela de Educación Secundaria N° 8 del distrito de San Isidro en su totalidad;

Que en función de lo establecido en los Capítulos XI, XIII y XV de la Ley 10579 y su Reglamentación, resulta procedente el dictado del presente acto administrativo;

Por ello,

EL DIRECTOR DE TRIBUNALES DE CLASIFICACION

DISPONE

ARTICULO 1°. Ampliar los términos del Anexo 2 IF-2018-10386677-GDEBA-DTCDGCYE de la Disposición N° 40/18, debiendo considerarse dentro de las exclusiones del Movimiento Anual Docente y Acrecentamiento 2018-2019 a la Escuela de Educación Secundaria N° 8 del distrito de San Isidro.

ARTICULO 2°. Registrar la presente Disposición en la Subsecretaría de Educación. Comunicar la presente a las Direcciones de Gestión de Asuntos Docentes, de Inspección General, a las Direcciones de Nivel y Modalidad, a los Tribunales de Clasificación Centrales y Descentralizados y por estos últimos a quienes corresponda. Cumplido, archivar